



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET 2017

RES.H- N° 1316/17

Expte. 4.544/17

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 06/17 relacionada con la adquisición de una maquina fotocopiadora y los insumos necesarios; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados bienes, detallados en la Solicitud de Compras autorizada, son imprescindibles para garantizar el normal funcionamiento de las aéreas usuarias, entre las que se encuentra el Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Dirección de Alumnos, Departamento de Docencia, entre otros;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución H N° 1203/17, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según rola a fs. 5 de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25 d) del Decreto Delegado 1023/2001, Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016;

Que la firma oferente ha sido notificada del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 17.467, que no hay objeción legal que formular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH 06/17 la compra de una (1) maquina fotocopiadora y de los insumos necesarios, tanto para este último equipo como para los que se encuentran en funcionamiento en esta Unidad Académica, según informe de la Comisión Evaluadora, a la firma TECNOGRAF SA, CUIT 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los reglones 1 (1 un), 2 (2 un), 3 (1 un), 4 (2 un), 5 (1 un), 6 (1 un) y 7 (4 un) por la suma total de pesos ciento veintinueve mil novecientos diecisiete (\$ 129.917,00).

ARTICULO 2°.- DISPONER incrementar el presupuesto asignado para atender la presente compra por la suma total de pesos tres mil diecisiete (\$ 3.017,00) en el marco del Art. 100, Inc. a), del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno, según el siguiente detalle:

R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 = \$ 111.340,00

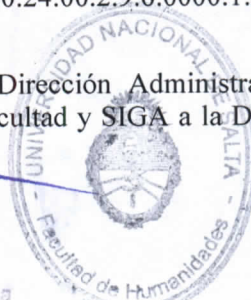
R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 = \$ 18.577,00

\$ 129.917,00

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ATH

PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANSEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa